



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129 31 89 001 2021 00316 00
A.I.	20
Demandante	Jorge Ignacio Morales Correa
Demandado	Ruth Elena Usme Sánchez
Asunto	Rechazo

Mediante auto de 19 de noviembre de 2021 se inadmitió la demanda para que, dentro de los cinco (5) días siguientes, subsanara los requisitos formales exigidos.

En el término concedido, la parte demandante no cumplió con dichas exigencias, por lo que, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., se rechazará la demanda.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e568034f347c178ba874921d1ebb64ace83bdf4db9a0685c073a10b79401b7ef**

Documento generado en 12/01/2022 04:35:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>